

## La CNMC analiza los estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

- La nueva norma busca modernizar el marco jurídico del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España.
- La CNMC recuerda que las funciones del Consejo deben seguir los principios de buena regulación y administración.

**Madrid, 21 de agosto de 2024.** La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha analizado el proyecto de real decreto que aprueba los estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España ([IPN/CNMC/017/24](#)).

La nueva norma pretende modernizar el marco jurídico del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España, y adaptarlo a las últimas modificaciones legales en el sector de los servicios y colegios profesionales.

### Recomendaciones

La CNMC valora positivamente este proceso de actualización, y resalta la importancia de que las decisiones del Consejo respeten la normativa de defensa de la competencia. Además, subraya que, en desarrollo de sus funciones, como la referida a la ordenación del ejercicio de la profesión, deben cumplir con los principios de buena regulación y administración que establece nuestro ordenamiento jurídico.

Por ello, la CNMC recomienda incluir en los Estatutos una referencia a que el ejercicio de sus funciones se realizará de acuerdo con los límites señalados por la [Ley 20/2013 de Garantía de la Unidad de Mercado](#), y por lo dispuesto en el [Real Decreto 472/2021](#), que exige el test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones de profesiones.

La CNMC puede actuar de oficio (de acuerdo con el artículo 5.1.h de la [Ley de creación de la CNMC](#)) o a petición de las Cámaras Legislativas, el Gobierno, los departamentos ministeriales, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones locales, los Colegios Profesionales, las Cámaras de Comercio y las Organizaciones Empresariales y de Consumidores y Usuarios (de acuerdo con [el artículo 5.2](#)).

### Contenido relacionado:

- [IPN/CNMC/017/24](#): Proyecto de Real Decreto por el que se aprueban los

estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España

- [E-2008-01](#): Informe de 2008 sobre el sector de servicios y colegios profesionales
- [E-2011-04](#): Informe de 2012 sobre los Colegios profesionales tras la transposición de la Directiva de Servicios
- [IPN 110/13](#): Informe de 2013 del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales
- [Nota de prensa](#) (16/04/2021): La CNMC informa sobre la transposición de la normativa que modificará la regulación de los servicios profesionales.